



DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL



Núm. 0126

Conforme al análisis del inventario de baja documental, la ficha técnica de prevaloración y la declaratoria de prevaloración del archivo vencido del Departamento de Contabilidad, dependiente del Hospital Infantil de México Federico Gómez, de los años 2000 al 2003, y -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en el inventario, la ficha técnica de prevaloración, la declaratoria de prevaloración y el oficio núm. 5400/484/2014 de fecha 18 de marzo de 2014, la serie documental cuya baja se promueve no posee valores primarios ni secundarios.

SEGUNDO. Que ninguna de las series documentales analizadas merece ser incorporada al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la dependencia o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta.

TERCERO. Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Se tiene a bien, conforme a la facultad que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 44, fracciones VI y VII del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Archivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, dictar la siguiente:

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1º. Con las formalidades de rigor y a instancia de los oficios 5000/0727/2013 de fecha 28 de noviembre de 2013, suscrito por el C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco, Director de Administración y 5400/484/2014 de fecha 18 de marzo de 2014, suscrito por el C.P. Luis Márquez Plaza, Subdirector de Recursos Financieros, del inventario de baja documental anexo de 04 fojas, la ficha técnica de prevaloración y la declaratoria de prevaloración firmada por el C.P. Luis Márquez Plaza, Subdirector de Recursos Financieros y el C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco, Director de Administración, dése de baja el archivo vencido del Departamento de Contabilidad, dependiente del Hospital Infantil de México Federico Gómez, integrado por documentación contable en original con oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental núm. 309-A-II-419/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013, de los años 2000 al 2003 con un peso aproximado de 7,990 kilogramos. -----

ARTÍCULO 2º. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja como patrimonio nacional de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa dependencia, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004), y el Acuerdo por el que se actualizan las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos (Diario Oficial de la Federación del 23 de noviembre de 2012), apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en el ejercicio de sus funciones, constituye un delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

Dada en el Archivo General de la Nación, en la Dirección del Sistema Nacional de Archivos, con domicilio en Eduardo Molina Núm. 113, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F., a los 09 días del mes de octubre de 2014. -----

Autoriza por el Archivo General de la Nación

CLAUDIA LÓPEZ IGLESIAS

Directora del Sistema Nacional de Archivos



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN